



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

0013

CIRCULAR INFORMATIVA

Número: 18/81	Tirada: 80	Referencia: AM-TF/CG-mf	Departamento: GERENCIA	Fecha: 15-JUNIO-1.981
Asunto: <u>CONVERSACIONES Y ACUERDOS ALCANZADOS POR UNA REPRESENTACION SECTORIAL, EN VIAJE A AFRICA DEL SUR Y SUDOESTE (NAMIBIA).</u>				
Anexo: Informe				

Muy Sr. (s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de adjuntarle(s) informe de las conversaciones y acuerdos alcanzados por una representación sectorial, en viaje a Africa del Sur y Sudoeste (Namibia), los pasados días 23 al 28 de mayo último; significándole(s) que, - en próximas reuniones de los Organos de Gobierno de la Asociación, tendremos --- oportunidad de analizar y matizar todos los aspectos recogidos en el presente in fome, a la vez que adoptar los criterios que procedan.

Atentamente,

Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

INFORME CONVERSACIONES Y ACUERDOS ALCANZADOS POR UNA REPRESENTACION

SECTORIAL, EN VIAJE A AFRICA DEL SUR Y SUDOESTE (NAMIBIA)

1. ANTECEDENTES

Los últimos acontecimientos y situaciones en relación con los caladeros de Namibia, aconsejaban el desplazamiento de una delegación sectorial a África del Sur y Namibia, con objeto de mantener un intercambio de opiniones y puntos de vista, tanto con las respectivas Administraciones; Organismos diplomáticos y comerciales españoles; y, grupos de industriales autóctonos, en torno a:

- La extensión de la zona económica exclusiva de Namibia a 200 millas.- Sus efectos a corto, medio, y, largo plazo para la flota española.
- La próxima reunión extraordinaria de I.C.S.E.A.F., en los meses de junio/julio en Madrid.- Repercusiones sobre las cuotas de pesca para la flota española en 1981.
- Los acuerdos de cooperación pesquera en Namibia con grupos de industriales.- Necesidad de instrumentarlos.
- La constatación de la situación política de Namibia y sus perspectivas de futuro.
- La conveniencia de mantener el clima de buenas relaciones y estrechar contactos humanos en las relaciones sectoriales.

Con tales objetivos por delante, la Junta Directiva de la Asociación, en su reunión celebrada el pasado día 27 de marzo, acuerda la conveniencia y oportunidad de realizar este desplazamiento, manteniéndose también conversaciones al respecto con la Administración Pesquera.

2. CONTACTOS PREVIOS CON LA ADMINISTRACION PESQUERA

Una representación de "ANAMER", celebra, con fecha 23 del pasado mes de abril, una reunión con el entonces Director General de Pesca Marítima, D. Gonzalo Vázquez, y con los Subdirectores Generales, Sres. Elorza y Prat.

En dicha reunión, se formuló un análisis, en profundidad, sobre la situación actual y perspectivas de futuro de los caladeros de Namibia, en la que se alcanzaron las siguientes conclusiones:

- Necesidad y conveniencia de potenciar acuerdos de cooperación pesquera entre "ANAMER" y grupos de industriales sudafricanos y autóctonos con intereses en Namibia.

- Conveniencia de preparar adecuadamente planteamientos de cara a la reunión extraordinaria de I.C.S.E.A.F., celebrándose reuniones previas entre Administración, biólogos y sector.
- Conveniencia y oportunidad de que, por el sector, se procediera a los estudios y propuestas pertinentes, al objeto de adoptarse, por la Administración, la normativa legal de ordenación de estas pesquerías.

Con posterioridad, el día 22 de mayo último, y previo a nuestro desplazamiento, mantuvimos nueva reunión con el Director General de Relaciones Pesqueras Internacionales, Sr. Prat, y con el Subdirector, Sr. Elorza, con objeto de informarles, detalladamente, de nuestro plan de viaje, contactos a desarrollar y demás; y, fundamentalmente, someter a su consideración nuestro plan previo de acciones y cooperación pesquera con Africa del Sur y Namibia, contenido en un informe del que les hemos hecho entrega. (Se adjunta copia de dicho informe, como anexo I).

Los representantes de la Administración Pesquera conocieron nuestros planes de visitas y contactos; los estimaron oportunos en su estricto carácter sectorial; y, en relación con el proyecto previo que les sometimos de cooperación, también, con carácter previo, nos manifestaron:

- El decidido apoyo de la Administración Pesquera para su puesta en marcha, tanto en lo que a la gestión de facilidades y autorizaciones administrativas y comerciales se refiere, como, en un plano más concreto, el apoyo económico para poder mitigar los quebrantos que su implantación acarreará, al menos inicialmente; ayudas que, en principio, se cifran en veinte millones de pesetas, a fondo perdido.

Convenimos, igualmente, que, una vez finalizado nuestro viaje, mantendríamos nuevos contactos, al objeto de establecer los planteamientos oportunos.

3. DESARROLLO DEL VIAJE

El viaje tuvo lugar del 23 al 28 de mayo, de acuerdo con un plan de visitas, conversaciones y actuaciones, gestionado previamente por el representante de "ANAMER" en Africa del Sur y Director de "PESCANOVA" en dicho país, D. Angel Tordesillas; para quien, y, con carácter previo, queremos dejar constancia de nuestro cordial agradecimiento y reconocimiento, una vez más, por sus especiales y excelentes dotes de interlocutor ante las Autoridades sudafricanas y namibianas, industriales y demás estamentos. Sin la decidida colaboración y ayuda del Sr. Tordesillas, no podríamos haber culminado, de forma tan positiva y satisfactoria, los objetivos propuestos.

3.1. Delegación de "ANAMER"

La Delegación de "ANAMER" que nos desplazamos a Africa del Sur y Sudoeste, estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|-----------------------|
| D. Pedro Otaegui Macazaga | - Presidente. |
| D. J. Carlos J. Gago López | - Director-Gerente. |
| D. Enrique C. López Veiga | - Secretario-Técnico. |

Ya, en Africa del Sur, se integró en la Comisión D. Angel Tordesillas, quien nos acompañó en todo momento.

3.2. Contactos con la Oficina Comercial de España en Johannesburgo

El domingo, día 24, a nuestra llegada, nos reunimos con el Agregado Comercial de España, D. Valentín Layseca, con quien tuvimos la grata oportunidad de mantener un amplio cambio de impresiones en torno a nuestros proyectos de cooperación; las perspectivas de estos caladeros para la flota española; la situación política de Namibia; así como --- otras cuestiones de interés.

Deseamos destacar la amable y decidida colaboración de que siempre disponemos de la Oficina Comercial de España, y, especialmente, -- del Agregado Comercial, D. Valentín Layseca.

3.3. Contactos con las Autoridades sudafricanas

El lunes, día 25, en Pretoria, mantuvimos una reunión, de carácter informal, con los Sres., Dr. Hugo y Mr. Jourdan, que son altos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, y, responsables directos de las pesquerías sudafricanas. No pudimos saludar al Dr. Agenbach --- máxima autoridad pesquera del país --- por encontrarse ausente de la capital.

La conversación fue franca, cordial y distendida; y, en la misma abordamos, informalmente, temas de interés mutuo pesqueros; nuestros proyectos de cooperación; la situación de los stocks pesqueros; la celebración de la próxima reunión de I.C.S.E.A.F.; las perspectivas políticas y otros temas.

Comprendieron y animaron nuestros proyectos de cooperación; mostraron su preocupación por la conservación de los stocks pesqueros, en el contexto de la previsible crisis de alimentos en el mundo. En cuanto a la próxima reunión de I.C.S.E.A.F., el Dr. Hugo nos manifestó que seguramente él no asistiría, pero sí el Sr. Jourdan; con lo cual, tendríamos oportunidad de seguir conversando.

Por nuestra parte, hicimos el comentario informal de nuestra postura sectorial favorable a que la Administración Pesquera española --- otorgara contrapartidas comerciales pesqueras a Sudáfrica, en compensación a las cuotas de pesca que nos conceden en sus aguas, tanto en lo que se refiere a licencias de importación de productos pesqueros, como a otorgarles un trato preferente en los cupos de importación a las Sociedades Conjuntas hispano-sudafricanas.

Nos comentaron también, el próximo desplazamiento a Sudáfrica de unos técnicos españoles agrícolas, del Ministerio de Agricultura; destacando la importancia de estos intercambios.

Como colofón a esta entrevista, el Dr. Hugo nos manifestó su simpatía y amistad; y que, en tal sentido, su despacho siempre nos estaba abierto para acudir a él con nuestros problemas u otros planteamientos, y, cuando menos, "tomar café juntos".

3.4. Visita a la Embajada española

El mismo día 25, en la Cancillería española en Pretoria, mantuvimos una cordial entrevista con el Embajador, Sr. Beladiez. Al margen de la exposición de nuestros objetivos y proyectos, que el Sr. Embajador consideró como muy oportunos y convenientes, tuvimos oportunidad de recibir una explicación amplia y detallada de su perspectiva política de Namibia, que, por su cualificación, ha sido sumamente interesante, que nos ha permitido conformar unos criterios al respecto, los cuales expondremos en el resumen del presente informe.

También, y en la Cancillería española, nos hemos reunido con D. Rafael Linaje, Secretario de la Embajada, a quien hemos expuesto, en detalle, nuestros proyectos y previsiones; ya que, el Sr. Linaje, es la persona, dentro de la Embajada, que se encarga directamente de los asuntos pesqueros.

3.5. Contactos con grupos de industriales, de cara al desarrollo conjunto de cooperación en materia de pesca

Sin otro preámbulo, ya que, en el informe que se adjunta como anexo I), se recogen los antecedentes, justificación, necesidad, así como el análisis de los posibles modelos a desarrollar en cuanto a cooperación; nos limitaremos, aquí, a expresar un resumen de las conversaciones desarrolladas con los distintos grupos de empresarios, así como a reflejar los acuerdos alcanzados.

3.5.1. Conversaciones y acuerdos con el Grupo "MARINE PRODUCTS"

El día 26, en Ciudad del Cabo, nos reunimos con altos ejecutivos del Grupo "MARINE PRODUCTS", cuyo Presidente Ejecutivo es Mr. Du Plessis. Se trataba de continuar nuestros ininterrumpidos contactos, y, de alcanzar un acuerdo previo de cooperación, sobre la base expuesta en el informe, (anexo I).

Los acuerdos adoptados entre el Grupo "MARINE PRODUCTS" y los representantes de "ANAMER" -acuerdos que quedan pendientes de ratificación por ambas partes- en síntesis, consisten en:

- Acuerdo de las partes para realizar, durante un período de seis meses, una prospección pesquera con barcos de fresco, al objeto de evaluar las posibilidades futuras, tanto técnicas como económicas, con arreglo a:

"ANAMER", facilitará para esa operación, dos barcos de fresco; siendo por su cuenta el importe del charter de dichos barcos, así como los costos de tripulación y seguro.

"MARINE PRODUCTS", facilitará un barco de fresco, en las mismas condiciones que "ANAMER".

Los demás costos de explotación, y, en general de la operación, serán por cuenta de la empresa conjunta.

"MARINE PRODUCTS", pondrá a disposición de esta ope

ración, una cuota de 1.500 toneladas de merluza en Namibia. Si la misma fuera insuficiente, realizaría gestiones ante las correspondientes Autoridades, para obtener una ampliación de la cuota.

Hasta finalizar la operación y, en consecuencia, para poder evaluar los resultados de la misma, no se acometerá ningún otro tipo de acción que requiera otras inversiones de las partes, además de las descritas. El procesamiento, manipulación y congelación de las capturas, se contratará para esta prueba, con una factoría en Walvis Bay, existiendo al respecto dos ofertas.

La dirección técnica de la operación, será llevada en la forma acordada por las partes; y, la venta del pescado, también en la forma acordada por las partes, será dirigida, según la mejor opción, al mercado doméstico; español u otros.

En cuanto a la forma o cobertura formal de la operación, ambas partes hemos convenido igualmente:

- Que esta cooperación se llevará a cabo a través de una Sociedad de inversión conjunta, ya constituida en Africa del Sur, con la denominación de "PESCAFERNISA PROPRIETARY LIMITED", cuyo capital quedará integrado, a partes iguales (50%), entre "ANAMER" y el Grupo "MARINE PRODUCTS". El capital inicial, se fija en 2.000 rands (1.000 rands para cada parte). Se procederá a registrar, de inmediato, la citada compañía en Namibia.

Al objeto de que "ANAMER" pueda suscribir su parte de capital en esta Empresa, será necesario el constituir, previamente, una Sociedad Mercantil (ANAMER, S.A.) entre los Asociados.

En cuanto al desarrollo de la operación concertada, habrá que proceder al arrendamiento por "ANAMER" de dos barcos de fresco, idóneos, por el citado período de seis meses para realizar la operación. Para ello, como queda expresado, contamos con una ayuda de la Administración, en calidad de subvención inicial a fondo perdido, por importe de 20.000.000,- de ptas. (VEINTE MILLONES DE PESETAS).

Los resultados de esta operación inicial, obviamente, condicionarán el desarrollo futuro de nuestras inversiones en Namibia.

3.5.2. Conversaciones y acuerdos con el Grupo "KAAP KUNENE"

El día 26, también, y, ya en Windhoek (Namibia), nos reunimos con el Presidente del Grupo "KAAP KUNENE", Mr. Du Preez, y otros ejecutivos de la empresa, con objeto de discutir los términos de una posible operación de venta de pescadilla, directamente por nuestra flota, a una factoría de la que dispone el citado grupo en Luderitz (Namibia).

Con carácter preliminar, hay que señalar que una Comisión - de Trabajo, designada por la Junta Directiva de la Asociación, - para tratar del estudio e implantación de los proyectos de coope- ración en Namibia, había informado favorablemente esta operación de venta, teniendo para ello, en consideración, más que la renta bilidad económica de la operación en sí, las ventajas de otro -- orden, como contrapartidas a la Administración del territorio. En tal sentido, hay que destacar la preponderancia e influencias po- líticas de Mr. Du Preez ante el Gobierno de Namibia.

Con tales objetivos y consideraciones, hemos alcanzado el - siguiente acuerdo comercial con el Grupo "KAAP KUNENE"; si bien, destacándose que el mismo ha quedado pendiente de ulterior rati- ficación por las partes:

- Venta por la flota de "ANAMER" a la Cía. "KAAP KUNENE", de pescadilla, congelada, tamaños de 200 a 350 grs. y de 350 grs. a 500 grs., entera (sin desviscerar ni descabe-- zar) para descargar en el Puerto de Luderitz (Namibia), - con arreglo a las siguientes cantidades y fechas:

Noviembre/1.981	100 tons.
Enero/abril/1.982	800 tons.
Noviembre/1.982/abril/1.983 ..	1.500 tons.

- Los precios de venta serán los que rijan en el mercado -- sudafricano para este tipo de especificaciones, fijándose inicialmente, y, teniendo en cuenta que las ventas consis- tan en un 50% de cada una de las especificaciones señala- das, en 67,3 centavos de dólar USA (unas 64,- ptas./kilo, al cambio actual del dólar).
- Las cantidades de pescado entregado, no serán contabiliza- das en la cuota de pesca española, concedida por I.C.S.E. A.F.; y, además, se nos concederá una cuota adicional, al margen de la cuota española, de una tonelada por tonelada, para nuestras capturas.
- La descarga y demás gastos de los barcos que realicen es- ta operación en Luderitz, serán por cuenta del comprador.

Puede considerarse, tal vez, esta operación como negativa, en un orden estrictamente comercial; no obstante, habrá que con- templarla en un amplio contexto político de cooperación; es de-- cir, más bien como una contrapartida para otras concesiones. Es indudable, por otra parte, que la influencia y ascendencia polí- tica en Namibia y Sudáfrica, del Presidente de este grupo, Mr. - Du Preez, hacen más relevante la cooperación con este grupo.

3.6. Conversaciones con el Secretario de Asuntos Económicos de Namibia

El día 27, también en Windhoek (Namibia), mantuvimos largas conver- saciones con Mr. Kruger, Secretario de Asuntos Económicos de Namibia y, directamente responsable de los asuntos pesqueros del territorio. La -- conversación se desarrolló en un clima de franqueza y amistad mútua, -- como es norma de conducta en nuestros encuentros con el Sr. Kruger.

De la temática abordada en estas conversaciones, formulamos el siguiente resumen:

- Amplia exposición, por nuestra parte, de los acuerdos previos alcanzados, en materia de cooperación, con los Grupos "MARINE PRODUCTS" y "KAAP KUNENE".

El Sr. Kruger, mostró su total complacencia y conformidad, señalando la excelente oportunidad de los acuerdos; que tal cooperación estaba en la línea política que propugna su Gobierno; que eran evidentes los beneficios de empleo que ello suponía para Namibia; y que, él personalmente y su Administración, apoyarían en todos los aspectos tales proyectos.

Señaló igualmente el Sr. Kruger, que había otras Sociedades Mixtas con peticiones de cuotas de pesca; algunas de ellas --concretamente dos-- con intereses españoles, sin decirnos quiénes; que consideraba que, en general, muchas de estas Sociedades Mixtas, lo eran más en el papel que con una proyección clara de desarrollo.

Manifestó también, que entendía que, por parte sudafricana/namibiana, existían, fundamentalmente, tres grupos interesados en participar en Empresas Mixtas, preferentemente con grupos españoles, que son: "MARINE PRODUCTS", "KAAP KUNENE" y "NICO BACON"; que él entendía que eran los grupos interesantes para la realización de proyectos conjuntos; que ya observaba que, con dos de estos grupos, habíamos alcanzado acuerdos previos; preguntándonos si, en relación con el tercero, habíamos realizado algún contacto.

Respondimos que era nuestra creencia, que el Sr. Nico Bacon estaba integrado en el Grupo "MARINE PRODUCTS", manifestándonos que no. Convenimos que, tanto por su parte como por la nuestra, haríamos gestiones para tratar de encajarlos en nuestro proyecto conjunto con "MARINE PRODUCTS".

También señaló, el Sr. Kruger, en lo que a cooperación se refiere, que pensáramos que en el futuro sería muy conveniente, políticamente, el dar una participación en el capital de la Sociedad a intereses autóctonos de Namibia, a lo que respondimos que éste era también nuestro deseo.

Finalmente, señaló su deseo de que toda la posible cooperación española fuera unitaria, ya que él no era partidario del desarrollo de muchos grupos, sino de aquellos necesarios, con capacidad de desarrollo. A ello respondimos que tal era el deseo de "ANAMER", aunque, por supuesto, nosotros no podíamos cohartar cualquier iniciativa individual de nuestros Asociados.

- En relación con la política futura de su Administración, después de la extensión a 200 millas de la zona económica exclusiva, a nuestras preguntas, el Sr. Kruger respondió:

Que se propugnaba por la continuidad de I.C.S.E.A.F., siempre y cuando este Organismo fuera capaz de arbitrar sistemas de control efectivos sobre las pesquerías. En tal sentido, señaló la posibilidad de que, en la reunión de I.C.-

S.E.A.F., en diciembre, plantearán el ajustar el número de barcos de cada país a las cuotas de pesca.

Que para el año 1.982, en todo caso, deseaban imponer un canon económico por capturas, equivalente a 10 dólares -- USA por tonelada de merluza, y, de 5 dólares USA por tonelada de otras especies; entendiéndose, en ambos casos, por pescado entero.

Que las próximas reuniones de I.C.S.E.A.F., en el mes de junio, y, fundamentalmente la de diciembre, en su desarrollo, iban a condicionar su política futura.

Que en otro caso -la no continuidad de I.C.S.E.A.F.- --- ellos estarían preparados para negociar cuotas de pesca, bien con los Gobiernos de otros países; Asociaciones; e, incluso, empresas individuales.

En resumen, que fue una conversación amplia, amigable y franca, en el transcurso de la cual, Mr. Kruger, no sólo demostró sus simpatías por los proyectos españoles, sino que manifestó su decidido apoyo a nuestros intereses.

3.7. Contactos políticos con el Gobierno de Namibia

Ya ha quedado reflejado que uno de los objetivos principales de la delegación de "ANAMER", era el de mantener contactos políticos, al máximo nivel, con los dirigentes del Gobierno de Namibia. Al respecto, el Sr. Du Preez, nos preparó los contactos necesarios, haciendo los arreglos para celebrar una cena con Mr. D. F. Mudge, Presidente del Consejo de Ministros de Namibia, así como con algunos de sus Ministros y otras personalidades de su Gobierno.

A nuestra llegada a Windhoek, el día 26, tuvimos la oportunidad, invitados por el Sr. Du Preez, de saludar a Mr. Mudge, y, de asistir a un mitin suyo en el seno de su partido.

El día 27, se celebró una cena, organizada por el Sr. Du Preez, a la que asistieron las siguientes personalidades:

Mr. D. F. Mudge - Chairman Council of Ministers
Mrs. Mudge
Mr. K. Rirvako - Minister (Herero)
Mr. D. Liupert - Minister (Nama)
Mr. T. Tjamahau - Chairman Herero Executive Committee
Mr. F. Keronquizi - Chief of Interstate Relations (Herero)
Mr. P. Helmuth - Member of National Democratic Party (Owamba)
Mr. G. H. Marais - Overseas Consultant For Council of Ministers
Mr. J. C. De Waal - General Secretary of DTA
Mr. S. Botha - Auditor. "KAAP KUNENE"
Mr. P. R. Kruger - Secretary For Economic Affairs
Mr. A. P. Du Preez - Chairman "KAAP KUNENE"
Mr. D. J. Cloete - Director "KAAP KUNENE" (Responsable Luderitz)

En los prolegómenos de la misma, y, en su transcurso, hemos tenido oportunidad de comentar con Mr. Mudge y sus acompañantes nuestros proyectos; la importancia del caladero namibiano para la flota española

la, así como otros aspectos socio-económicos de nuestra flota.

El Sr. Du Preez, pronunció unas palabras, en las que hizo una amplia exposición de los acuerdos alcanzados con "ANAMER"; de la importancia de la cooperación mutua para el desarrollo pesquero de Namibia; y de las tradicionales y cordiales relaciones hispano-sudafricanas-namibianas.

Intervino, en nombre de la representación de "ANAMER", el Sr. Tor desillas, quien agradeció la oportunidad de este encuentro, destacando la gran valoración que teníamos de la amistad con el Sr. Du Preez, que constituía un nexo de unión excelente entre los intereses pesqueros es pañoles y namibianos. Hizo hincapié en nuestra voluntad de cooperación para el desarrollo pesquero de Namibia, así como destacó nuestro sentí miento sectorial de amistad para Namibia.

Finalmente, pronunció un discurso el Presidente, Mr. Mudge, quien manifestó el agradecimiento y reconocimiento de su Gobierno a España, por su voto favorable en la O.N.U a la participación de su Partido --- -DTA- en dicho foro, como representante del pueblo namibiano, además - del SWAPPO.

Señaló que todo el mundo creía que Namibia era un país rico, pero que él tenía que señalar que era muy pobre, porque tenían pocos amigos. Que, por ello, los gestos de España los agradecían y valoraban extraordinariamente. Que conocía muy superficialmente los temas pesqueros, --- aunque tenía referencias por sus colaboradores -señalando al Sr. Kruger- y que le preocupaba el supuesto deterioro de los stocks de Namibia. Estimó muy favorablemente los proyectos de cooperación del sector español, señalando que el mejor camino para demostrar la amistad era, precisamen te, a través de los negocios. Finalmente, ensalzó la figura del Sr. Du Preez, así como la gran estima y valoración que su Gobierno le mantenía.

Posteriormente, y en conversación con Mr. Mudge, le sugerimos la - posibilidad de invitarle a Galicia, próximamente, a lo que respondió -- positivamente, señalando que aceptaría gustoso la invitación de "ANAMER", para lo cual estableceríamos la fecha adecuada hacia los meses de sep-- tiembre-octubre.

3.8. Otros contactos

En Windhoek, nos encontramos, el día 27, con D. Manuel Fraga, Presidente de Alianza Popular, quien realizaba un viaje por Namibia, conti nuando a Africa del Sur. Nos señaló que, en su visita, mantendría con-- tactos con el Gobierno de Namibia y Africa del Sur.

Destacamos, ante el Sr. Fraga, la dependencia y, por tanto, importancia de los caladeros namibianos y sudafricanos para nuestra flota -- merlucera, pidiéndole que, en sus conversaciones con los representantes de los Gobiernos, trasladase este aspecto. El Sr. Fraga nos respondió - que comprendía perfectamente nuestros planteamientos, y que los transmi tiría en sus conversaciones con representantes del Gobierno de Namibia y Africa del Sur.

4. RESUMEN DE IMPRESIONES

Los representantes de "ANAMER" que nos hemos desplazado a Africa del --

Sur y Namibia, valoramos muy satisfactoria y positivamente, los resultados de este viaje.

Por una parte, hemos realizado plenamente nuestros objetivos, de cara a estrechar las relaciones sectoriales con los diversos estamentos, tanto oficiales como sectoriales; y, por otra, especialmente, hemos podido establecer unos acuerdos previos de cooperación con grupos de industriales, que, es indudable, nos permitirán desarrollar en el futuro una política sectorial más concreta y pragmática, que, consideramos, habrá de suponer mecanismos de contrpartida para consolidar nuestros intereses pesqueros en el área.

De cualquier manera, y ello hay que señalarlo con claridad, sólo hemos iniciado un camino que habrá que desarrollar y consolidar. Por ello, cabe -- igualmente destacar, que es el momento oportuno, sin más dilaciones que las necesariamente operativas, de iniciar esta nueva política sectorial, de hechos concretos, para no lamentar, tal vez un día, actitudes negativas.

Convendrá que, en un breve plazo, los Organos de Gobierno de la Asociación debatan y analicen, en profundidad, todos los aspectos de las pesque--- rías en Namibia y Africa del Sur, para decantar, finalmente, una política -- clara de objetivos para la puesta en marcha de los distintos proyectos de -- cooperación -previa consulta y contraste con la Administración Pesquera-.

Observamos, por otra parte, una mayor claridad de ideas; y más que ello, cierta euforia y optimismo, en lo que al futuro político de Namibia se refiere, como consecuencia de la política que la Administración Carter imprime. -- Se piensa que la actitud norteamericana desbloqueará un poco la presión so-- bre Sudáfrica, de cara a la plena independencia del territorio, y que ello - permitirá a la DTA -Alianza que ostenta el Gobierno en Namibia- ganar tiempo e imagen -ya que, indudablemente, se están haciendo cosas muy positivas en - el territorio- antes de que puedan convocarse elecciones libres; ya que, como es conocido, U.S.A. condiciona tales elecciones a la retirada de las tropas cubanas de Angola.

Se presupone, por todo ello, con las lógicas reservas que la conflictividad política del territorio requiere, que, a corto y medio plazo, no se pro-- dicirá un cambio radical en la actual situación política de Namibia.

Por último, señalar la satisfacción que supone el que, Administración - Pesquera y sector, mantengan una plena identificación en los planteamientos, así como el apoyo y la ayuda ofrecida por la Administración para la puesta - en marcha de la cooperación en Namibia. No cabe duda de que, con esta políti-- ca conjunta, sacaremos adelante nuestros objetivos de consolidar los intere-- ses de la flota española en estos caladeros.

Vigo, Junio de 1.981



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

ANEXO I)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES

PESQUERAS INTERNACIONALES

MADRID

Asunto: COOPERACION PESQUERA CON AFRICA DEL SUR Y SUDOESTE

Anexo: Informe

Ilmo. Sr.:

Como continuación a las conversaciones mantenidas el pasado día 23 de abril, por una Delegación de la Junta Directiva de esta Asociación -- con el, entonces, Ilmo. Sr. Director General de Pesca Marítima, en relación con las pesquerías de nuestra flota en aguas de Africa del Sur y -- del Sudoeste, a V.I. participamos:

1. Adjuntamos informe sobre cooperación pesquera con Africa del -- Sur y Sudoeste, que sometemos a la consideración y aprobación -- de esa Dirección General, con carácter previo, al objeto de poder llevar a cabo las consultas pertinentes en la próxima visita que una Delegación sectorial de esta Asociación realizará a Africa del Sur y del Sudoeste, a partir del próximo día 25 del actual.
2. Deseamos destacar, igualmente, la conveniencia de desarrollar -- contactos previos, Administración-sector, ante la próxima reunión extraordinaria de la Convención de I.C.S.E.A.F., que se celebrará en Madrid, el próximo mes de junio, al objeto de intercambiar puntos de vista y adoptar la mejor estrategia para la -- defensa de los intereses de la flota nacional.

En este sentido, deseamos reiterar a V.I. nuestro incondicional ofrecimiento de colaboración en la aportación de los datos estadísticos que se requieran; otras informaciones; así co-

mo la disposición de nuestros técnicos para colaborar en cuanto se considere oportuno por esa Dirección General.

Dios guarde a V.I. muchos años
Vigo, 18 de Mayo de 1.981

Fdo.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA
Presidente



COOPERACION PESQUERA CON AFRICA DEL SUR Y SUDOESTE

1. ANTECEDENTES

"ANAMER" ha sido consciente, desde hace bastante tiempo, de la conveniencia de instrumentar fórmulas de cooperación pesquera con Grupos autóctonos interesados en las pesquerías de Africa del Sur y Sudoeste (Namibia), al objeto de obtener contrapartidas suficientes que permitan consolidar los intereses pesqueros de la flota nacional en el área.

Y que tal cooperación, no sólo deberá instrumentarse en el simple hecho de unas relaciones industriales o comerciales con tales Grupos, sino encardinarla en el contexto de la línea política fijada por las Autoridades Administrativas para las pesquerías en el área.

En tal sentido, se inician los contactos sectoriales en septiembre de 1.978, continuados reiteradamente hasta el día de la fecha, en busca del modelo adecuado, tanto con Grupos de industriales sudafricanos, con intereses en el Territorio; con la propia Administración sudafricana; y, especialmente, ante las Autoridades autóctonas de Namibia.

De tales contactos ininterrumpidos, se conclusionó el beneplácito de las partes afectadas, así como el interés mútuo en acometer las acciones pertinentes. La Administración Pesquera española ha tenido siempre puntual información de las gestiones del sector, mostrando su interés y apoyo decidido a tales iniciativas. El hecho cierto, no obstante, es que, por un cúmulo de circunstancias -más bien ajenas a "ANAMER" y, tal vez, imputables a la falta de concreción de los Grupos sudafricanos interesados-, no se ha materializado, hasta el día de la fecha, tal cooperación.

Pretendemos, por ello, en el presente informe, analizar y concluir unos modelos de cooperación concretos, con objeto de elevarlos a la consideración y aprobación de las Autoridades Pesqueras, con carácter previo a su discusión con los Grupos de industriales sudafricanos interesados y presentación a las Autoridades Administrativas.

2. JUSTIFICACION DE LA COOPERACION

Si la conveniencia de la cooperación, como previsión y perspectiva de futuro, ha estado presente; tal conveniencia, se convierte - ahora en necesidad apremiante, ya que existen factores condicionantes en el contexto de estos caladeros que así la motivan; fundamentalmente, destacaremos los dos aspectos siguientes:

- 1) Las Autoridades del Territorio de Namibia han declarado, formalmente, la extensión de la zona económica exclusiva de sus aguas, con efectos a partir del día 1º de abril de 1981.
- 2) Las cuotas de pesca asignadas a España -55.845 toneladas de merluza- son neta y claramente insuficientes para atender la capacidad de la flota que viene operando en los caladeros namibianos.

Y si tales premisas puedan representar, o de hecho ya representan efectos negativos para la flota merluquera congeladora española, también es cierto que puedan existir una serie de factores positivos que propicien la cooperación; entre ellos, los siguientes:

- a) La importancia del recurso pesquero de la zona, fundamentalmente de merlúcidos, además de otras especies asociadas de interés comercial.
- b) Imprescindible, hoy por hoy, necesidad de dichos caladeros - para la flota merluquera congeladora española, que dispone de los mismos como únicos donde poder realizar su actividad.
- c) Excelente predisposición de las Autoridades Políticas y Administrativas de Namibia, en apoyar y fomentar cualquier actividad española en esta índole. El mismo apoyo y predisposición se desprenden de las Autoridades de la República sudafricana, hoy por hoy, elemento necesario.
- d) La predisposición de Grupos industriales de Namibia y Sudafrica, interesados y dispuestos a participar en el desarrollo de la industria pesquera namibiana con Grupos españoles. Tales Grupos gozan de excelentes posibilidades financieras; de infraestructura; así como de relaciones e influencias políticas en la zona.
- e) Se presumen facilidades en cuanto a legislación para acometer cualquier proyecto, toda vez que, por encontrarse la misma en fase de elaboración, cabría siempre una flexibilidad - para acomodar los intereses de tal cooperación.

Entendemos que los factores desencadenantes expuestos, así como estos otros elementos que favorecen la cooperación, justifican, en su conjunto, un planteamiento de un modelo de cooperación para su puesta en marcha.

3. FORMULAS DE COOPERACION.- MODELOS A DESARROLLAR

Se trata, ahora, de plantear y definir aquellos modelos de cooperación, matizando adecuadamente sus objetivos, al objeto de lograr un mejor desarrollo de los mismos.

En cuanto a los objetivos, cabe señalar los siguientes:

- a) Consolidar la presencia de la flota española en los caladeros de Namibia.
- b) Disponer de una infraestructura propia y adecuada de servicios y asistencia para la propia flota.
- c) Posibilidad de empleo y mantenimiento en actividad de unidades que, por sus características técnicas, o edad, carencia de caladeros u otras, no serían viables en otro tipo de explotación.
- d) Lograr un equilibrio en los rendimientos económicos de la inversión a realizar, o, cuando menos, minimizar sus pérdidas, que permitan ser absorbidas como una incidencia más en los costos de explotación de la flota.

Con tales objetivos por delante, se han llevado a cabo prospecciones previas, en el sentido de buscar aquellos Grupos de industriales sudafricanos interesados en participar en el proyecto; la equis-cuencia y valoración como contrapartida por parte de las Autoridades de Namibia, y, en definitiva, el modelo idóneo para encauzar tal cooperación. En este sentido, describiremos, a continuación, las tres alternativas que, hoy, consideramos más idóneas para concretar los modelos de cooperación.

3.1. Acuerdos previos con el Grupo "MARINE PRODUCTS"

Las discusiones preliminares con los Directivos de este Grupo, nos han permitido alcanzar los siguientes acuerdos previos:

- Voluntad y decisión de las partes de constituir, en breve, una empresa de inversión conjunta para la explotación de los recursos pesqueros namibianos.
- Llevar a cabo experiencias iniciales que, con el mínimo de inversión, permitan el conclusionar aspectos técnicos de viabilidad y rentabilidad.
- Por parte sudafricana, participaría este Grupo, aún cuando no se descarta una posible integración al mismo del Grupo "KAAP KUNENE", que preside Mr. Du Preez.
- Por parte española, se procedería a la constitución de una Sociedad Anónima Mercantil, integrada por los miembros de "ANAMER", con objeto de canalizar las inversiones en Namibia.

- Inicialmente, y por un período de seis meses -un año-, se experimentaría con unidades de fresco (bakas, parejas o tríos), al objeto de analizar aspectos de producción, procesamiento y mercado, que permitan conclusionar la viabilidad técnica y de rentabilidad del proyecto; para ello, se acometerían, de inmediato, los siguientes pasos:
 - Se invertiría en una planta en Walvis Bay, propiedad del Grupo "MARINE PRODUCTS", con objeto de estructurarla adecuadamente para el procesamiento, congelación y almacenaje de la producción. Dicha inversión se limitaría, inicialmente, a dotarla de sistemas de congelación y conservación. El Grupo sudafricano cifra, con carácter preliminar, esta inversión en unos veintidós millones de pesetas.
 - Se arrendarían en España, a través de la Sociedad constituida por "ANAMER", dos unidades (para baka o pareja) o tres (trío) barcos de fresco, que inicialmente operarían con bandera española, con cargo a las cuotas de pesca de Sudáfrica y Namibia. Los barcos, inicialmente y durante el período de prueba establecido -como antes se expresó, de seis meses o un año- operarían con tripulación española; posteriormente, si en una fase sucesiva los barcos cambiasen de bandera, operarían con tripulaciones mixtas.
 - Las producciones se procesarían en la factoría en tierra, destinándose las mismas para los mercados español, sudafricano o de Namibia, según las mejores opciones. Caso de destinarse al mercado español, se comercializarían a través de la Sociedad constituida por "ANAMER".
 - El Grupo sudafricano aportaría inicialmente para esta experiencia, un barco de fresco del que dispone.
- La participación de una y otra parte en esta operación -- inicial, y, de consolidarse en la empresa futura, se establecería en el 60% para el Grupo sudafricano, y el 40% -- para el Grupo español.
- Inicialmente, la base de operaciones se establecería en Walvis Bay, si bien se estudiaría la conveniencia futura de Luderitz.

Como comentario a este modelo de proyecto, tenemos que señalar que cumpliría con los objetivos de la Administración autóctona de Namibia, de crear puestos de trabajo en Walvis Bay, fundamentalmente para la gente de color; lo cual, evidentemente, llevaría implícita la consideración de una contrapartida aceptable para las cuotas de la flota española. Tal vez, en este momento,

surjan dudas e interrogantes sobre algunos aspectos de viabilidad técnica de la operación, y, fundamentalmente el temor, tanto por parte del Grupo sudafricano como del español, de que tal operación pudiera originar rentabilidad o no; en ello se basa nuestra sugerencia de la mejor fórmula de llevar a cabo una experiencia piloto, que nos permita conclusionar su viabilidad -- técnico-económica; y, en definitiva, la consecuencia de su mantenimiento, a pesar de que la misma originase quebrantos económicos.

3.2. Propuesta del Grupo "KAAP-KUNENE"

El otro modelo a estudiar -sugerido por industriales sudafricanos, concretamente por el Grupo "KAAP KUNENE", que preside Mr. Du Preez- se basa en la venta, por nuestra flota, de algunas capturas y especificaciones de nuestras producciones a una factoría de que dispone la citada Compañía en Luderitz.

La propuesta del Grupo "KAAP KUNENE" se basa en la compra de unas 6.000 toneladas de pescadilla pequeña, las cuales serían descontadas de la cuota española, y asignadas a la propia cuota namibiana.

Todavía no hemos discutido en profundidad algunos aspectos de esta operación, aunque, con carácter preliminar, hemos respondido al Grupo "KAAP KUNENE" que es una iniciativa aceptable para nosotros, que estamos dispuestos a discutir y desarrollar.

3.3. Cooperación con la industria y Administración sudafricana

La República sudafricana, en el pasado y presente año, ha concedido cuotas de pesca en las aguas de su zona económica exclusiva a la flota española. España, por tanto, es uno de los escasos países -juntamente con Japón, Taiwan e Israel- que goza de este tratamiento.

Aún cuando el nivel de cuotas actual -3.200 toneladas de merluza año- no tenga una importancia decisiva en su cuantía, sí es condicionante y positivo mantener la presencia en el caladero, que nos permita una mayor participación gradual, a medida que los stocks se vayan recuperando.

Para ello, se hace preciso el establecer aquellas contrapartidas, tanto de cara a su industria como a la propia Administración sudafricana, que propicien y estimulen nuestros objetivos. Un medio eficaz para ello, consideramos, lo debe constituir el otorgar facilidades de mercado a sus producciones pesqueras.

Entendemos, en tal sentido, que es preciso que el coeficiente básico de reparto de los cupos de merluza y capturas incidentales a las Sociedades Conjuntas, no resulten discriminados, como sucede actualmente en relación con las pesquerías sudamericanas, en las que se viene utilizando el coeficiente ofi--

cialmente asignado del 0,280%, mientras que al de Sudáfrica se le atribuye tan solo el 0,095%; es decir, aproximadamente una - tercera parte, lo que es totalmente incierto, ya que la realidad diferencial entre ambas pesquerías podría ser, como máximo, de un 39%, y, en modo alguno, del 300%.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que en el futuro convenga modificar la actual legislación sobre Sociedades Conjuntas, --- ajustándola a criterios operativos más realistas, es preciso -- que, con carácter inmediato, cualquier reparto de estos cupos, deberá evitar, de raíz, la actual discriminación y equiparar, - sino favorecer, los buques afectos a Sociedades Conjuntas en -- las pesquerías sudafricanas.

Por otra parte, y, en compensación a las cuotas de merluza que Sudáfrica concede a la flota española en sus aguas, incluso en detrimento de las asignaciones a su flota nacional, conven-- dría concederle un cupo extraordinario de importación, libre de derechos, por la misma cantidad que la cuota asignada a España, a favor de las empresas con intereses extractivos en el país. - Naturalmente, este cupo de importación se concedería en tanto - en cuanto Sudáfrica mantenga su asignación, y por la cuantía de las cuotas que vaya adjudicando a España.

4. CONCLUSIONES

Hemos descrito y analizado la conveniencia y necesidad de establecer una cooperación con Africa del Sur y Sudoeste; su justifica-- ción y sus objetivos; así como las fórmulas o modelos para su puesta en práctica que consideramos más idóneos.

Deseamos resaltar ahora, a modo de conclusiones, con objeto de someter este plan previo a la consideración y aprobación de la Admi-- nistración Pesquera española, las siguientes:

- 1^a) Apoyo y asistencia en la gestión y autorización de los trá-- mites sobre inversiones; obtención de financiación a través del Crédito Oficial, etc.
- 2^a) Necesidad de ayuda económica para el desarrollo de alguno - de los modelos previstos de cooperación; en especial el que se refiere a la prospección técnico-económica con barcos de fresco, por un período de seis meses o un año, con objeto - de evaluar sus posibilidades para su estructuración defini-- tiva.

Para ello, en su momento, "ANAMER" elevará a la Admi-- nistración un proyecto técnico con su planificación y coste económico.

- 3^a) Apoyo para la obtención de facilidades administrativas para la importación de las producciones que la empresa capture y procese en el mercado nacional, exentas de cualquier tipo - de arancel o gravamen; en otro caso, se trataría de minimi--

zar los quebrantos económicos por tales conceptos.

- 4ª) Con independencia de la conveniencia de una posible modificación de la normativa legal sobre Sociedades Conjuntas, — que se promueva, con carácter urgente, la corrección de los efectos discriminatorios que se producen en la asignación — de cupos de importación a las empresas conjuntas sudafricanas, en relación con las sudamericanas.
- 5ª) Conceder una cuota de importación de merluza a Sudáfrica, — en una cuantía equivalente a la cuota de pesca que dicho — país concede a la flota española en aguas de su Z.E.E., a — favor de las empresas pesqueras con intereses extractivos — en el área.

Vigo, 18 de Mayo de 1.981